

REGLAMENTO DE LA LIGA DE FOTOGRAFÍA DE LA



Borrador v.1

Mayo de 2015

REGLAMENTO DE LA LIGA DE FOTOGRAFÍA DE LA FLF

La Federación Levantina de Fotografía con el fin de fomentar la creatividad y producción fotográfica de sus miembros crea la Liga de Fotografía de la FLF en la que podrán participar todas las Agrupaciones Federadas a través de los miembros que sean socios-usuarios de la mencionada Federación. El presente Reglamento regula el funcionamiento de la Liga tanto a nivel de participación como del procedimiento a seguir para participar.

1. **Participantes:** Podrán participar en la Liga de Fotografía de la FLF **todos los miembros de las Agrupaciones Federadas que a su vez lo sean de la FLF** de acuerdo con lo especificado en los Estatutos de la Federación. También podrán participar los miembros de las Agrupaciones que presenten solicitud de asociarse a la FLF y tengan abonadas las correspondientes cuotas, siempre que a su vez se inscriban como socios-usuarios.
2. **Entregas:** La Liga constará de **8 entregas con periodicidad mensual** comenzando en septiembre y finalizando con la del mes de mayo (excepto el mes de diciembre), **los temas serán libres** pudiendo incluir algún mes tema obligado con un máximo de tres en el año que a propuesta de las Agrupaciones asociadas serán decididos por la Junta Directiva con anterioridad al inicio de la misma.

En cada entrega se presentará una sola fotografía cuyo formato será en todo caso digital, enviándose mediante sistema electrónico que se habilitará al efecto, preferentemente mediante la web de la FLF.

3. **Jurado:** El jurado estará formado por fotógrafos de reconocido prestigio de otras comunidades autónomas u otros países, se forman dos jurados de tres personas alternándose cada entrega que valorarán y puntuarán los trabajos presentados. Para la elección de los miembros, el responsable de la Liga de la FLF realizará una propuesta que será votada por los miembros de la Junta Directiva.

El calendario de entregas, fallo y comunicación de resultados ha de ser incluido en las bases que se publicarán para cada una de las ediciones.

4. **Clasificación:** Se establecen **dos clasificaciones una individual de los fotógrafos/as** que acumula mensualmente las puntuaciones de cada autor **y otro por Agrupaciones** en el que cada mes puntuarán los cinco miembros con mejor puntuación en esa entrega de cada Agrupación.
5. **Premios:** Se establecen premios para los tres primeros clasificados en la clasificación final individual y para las tres Agrupaciones mejor clasificadas en los dos casos los premios consistentes en medallas de la FLF y un diploma para cada uno de los fotógrafos/as mejor clasificados de cada Agrupación. Los premios serán entregados en el Congreso anual de la FLF.

6. **Puntuaciones para las distinciones FLF:** La clasificación final individual en la Liga proporciona puntos para las distinciones de la FLF, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Primer clasificado **10 puntos**
- Segundo clasificado **8 puntos**
- Tercer clasificado **6 puntos**
- Cuarto a décimo recibirán **2 puntos**
- Primer clasificado de cada entidad **3 puntos**
- Tres primeros clasificados cada mes obtendrán **3, 2 y 1 punto** respectivamente.

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de septiembre de 2015.

Mayo de 2015

BASES LIGA DE FOTOGRAFÍA DE LA FLF 2015/16

Participantes: Miembros de las Agrupaciones federadas afiliados a la FLF y estén al corriente de sus obligaciones para con su Agrupación y con la FLF.

Obras: En cada una de las entregas se podrá presentar **una sola obra, en formato digital, JPG, espacio de color sRGB, que no supere el lado horizontal 1024 pix, el lado vertical 768 pix. Resolución 72 ppp. el peso no superará 1 Mb.**

La **técnica totalmente libre** debiendo ser la totalidad de los elementos que componen la obra del autor.

Los ficheros se nombrarán con el título de la fotografía.

Las imágenes no contendrán nombre, firma o cualquier otra señal que la identifique y que no se haya presentado con anterioridad en esta Liga,

Jurado:

A) Javier P. Fernández Ferreras, Luís Franke, Nguyen Vu Phuoc

B) Txema Lacunza, Mustapha Meskine, Jens Kristian Nilsen

Puntuación de las obras: **Cada miembro del jurado puntuará 1 a 10 todas las obras presentadas.**

Clasificación:

A) **Individual:** La suma de las puntuaciones de los tres miembros del jurado, dará la puntuación total de cada fotografía y serán los puntos que acumule el fotógrafo para la clasificación individual.

B) **Agrupación:** La suma de las puntuaciones de las cinco fotografías mejor puntuadas de cada entidad será la puntuación que acumulará la entidad en el mes correspondiente.

Premios:

Medalla FLF a los/as tres fotógrafo/as con mayor puntuación en la clasificación individual y 10, 8 y 6 puntos respectivamente para las distinciones CEF, del 4º al 10º clasificado 2 puntos para las distinciones de la FLF.

Diploma al fotógrafo/a con mayor puntuación en la clasificación individual de cada Agrupación (excluidos los anteriores) y 1 punto para las distinciones de la FLF

Medalla FLF a las tres Agrupaciones con mayor puntuación en la clasificación de entidades.

Calendario:

- Las fotos se envían del **1 al 12** de cada mes
- Del **13 al 15** revisión por parte del responsable de la Liga de la FLF
- El fallo se realiza del **16 al 25** de cada mes
- Comunicación en los **5 últimos días del mes** en la web

Mes	Tema	Jurado
Octubre	LIBRE	A
Noviembre	LIBRE	B
Diciembre	LIBRE	A
Enero	LIBRE	B
Febrero	LIBRE	A
Marzo	LIBRE	B
Abril	LIBRE	A
Mayo	LIBRE	B

Miembros del jurado:

Argentina: Luis Alberto Franke: www.luisfranke.com.ar

Marruecos: Mustapha Meskine: http://www.worldphotography.it/morocco/Mustapha-Meskine_morocco/home_Mustapha-Meskine_morocco_gallery1.html

Noruega: Jens Kristian Nilsen: www.flickr.com/photos/goppagutten/

Vietnam: Nguyen Vu Phuoc: <http://yourshot.nationalgeographic.com/profile/257536/>

España: Javier Ferreras: <http://javierferreras.wix.com/foto>

Txema Lacunza: <https://500px.com/Txemalacunza>

Nota: Con el fin de resolver cualquier incidencia de jurados a lo largo de la Liga de la FLF, se propone como jurado suplente **Hugo Romano de Israel** <http://www.hugocromano.com/> que solo intervendría en caso de no poder alguno de los titulares.